

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Valenzuela**

Núm. 3.474/2010

El Ayuntamiento Pleno de esta villa, en sesión de fecha 17 de marzo de 2010 se aprobó aprobación inicial de Ordenanza Reguladora de Tenencia de animales potencialmente peligrosos, permanecerá el expediente a disposición de los interesados en la

Secretaría-Intervención en los treinta días siguientes al de la publicación del presente anuncio; las reclamaciones, que habrán de ser resueltas por el Pleno, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento. Transcurrido el citado plazo sin que se haya presentado ninguna reclamación, el expediente se considerará definitivo.

En Valenzuela, a 30 de marzo de 2010.-La Alcaldesa, Dolores Urbano Arroyo.